



EXP-UNC: 0014012/2017

со́пова, 9 8 МАУ 2017

VISTO:

El EXP-UNC N° 0014012/2017 en el que se dictó la Resolución Decanal N° 171/2017 en la cual se designa por un error material involuntario a la Lic. Sofía Moroz en el Seminario Curricular Trabajo Final.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario rectificar la resolución mencionada en virtud que se incorporó de manera incorrecta en las designaciones interinas anuales a la Lic. Sofía Moroz en el Seminario Curricular Trabajo Final.

Que en virtud de lo dispuesto por Resolución Nº 711/2016 del H. Consejo Superior esta autoridad resulta competente para el dictado del presente acto.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Art. 1 de la Resolución Decanal Nº 171/2017 y su Anexo I y en consecuencia suprimir la inclusión de la de la Lic. Sofía Moroz en el Seminario Curricular Trabajo Final como Profesor Asistente Dedicación Simple (Cod.115).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y dese copia. Gírese a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos de esta Facultad. Elévese, Dirección General de Personal–U.N.C.-a sus efectos.

F-1347

THIS TON F &